

Combate al mercado ilegal de semillas

Instituto Nacional de Semillas (INASE)

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) a través de su área de Control de Comercio y Estadísticas trabaja para que se cumplan las normas de producción y comercio de semillas y los derechos de comerciantes, obtentores y usuarios. Las normas promueven el desarrollo de la actividad semillera en todas sus etapas e incentivan la transparencia en el uso de semilla de calidad.

Un equipo de técnicos del Instituto monitorea constantemente las actividades de comercio y uso de semillas que se realizan en el país. Inspecciona el cumplimiento por parte de las empresas abastecedoras de semillas, tomando muestras de semillas que están a la venta. Estas muestras son analizadas en el Laboratorio de INASE para constatar la pureza, ausencia de maleza y en el resto de los parámetros, si lo que se ofrece en venta coincide con lo habilitado. A su vez, se hacen ensayos con esas semillas en los campos experimentales del Instituto ubicados en Canelones, Soriano y Treinta y Tres. En base a las características y desempeño agronómico, se puede verificar que lo indicado en la etiqueta se corresponde con las características de la semilla que está dentro de la bolsa. La detección de infracciones en los ensayos implica multas para las empresas en falta.

El mercado nacional se abastece de la siguiente forma: el 40% de la semilla que se siembra es de origen importado. Otro 40% proviene de la semilla de "uso propio" (aquella que es reservada por el productor para sembrar en su predio) y el 20% restante es etiquetado nacional.

El área de Control de Comercio analiza para cada cultivo en cada zafra, la disponibilidad de semilla en el país con el objetivo de detectar posibles problemas de abastecimiento de semilla de buena calidad. Este es uno de los objetivos de INASE: promover el uso y producción de semilla de calidad superior e identidad comprobada. Para ello es necesario eliminar la comercialización de semilla ilegal, conocida como "bolsa blanca" que no ofrece ninguna garantía de calidad.

Desde la creación del área Control de Comercio en el año 2008, se ha incrementado significativamente la fiscalización del mercado interno. En ese año se controlaba el 28% del total de semilla que se utilizaba en el país; en 2016 el porcentaje fiscalizado alcanza el 50%.

INASE desarrolla un plan de control de semilla ilegal según la especie, para combatir la competencia desleal a las empresas que trabajan en el mercado según las normas y garantizar a los usuarios el abastecimiento con semillas de alta calidad.

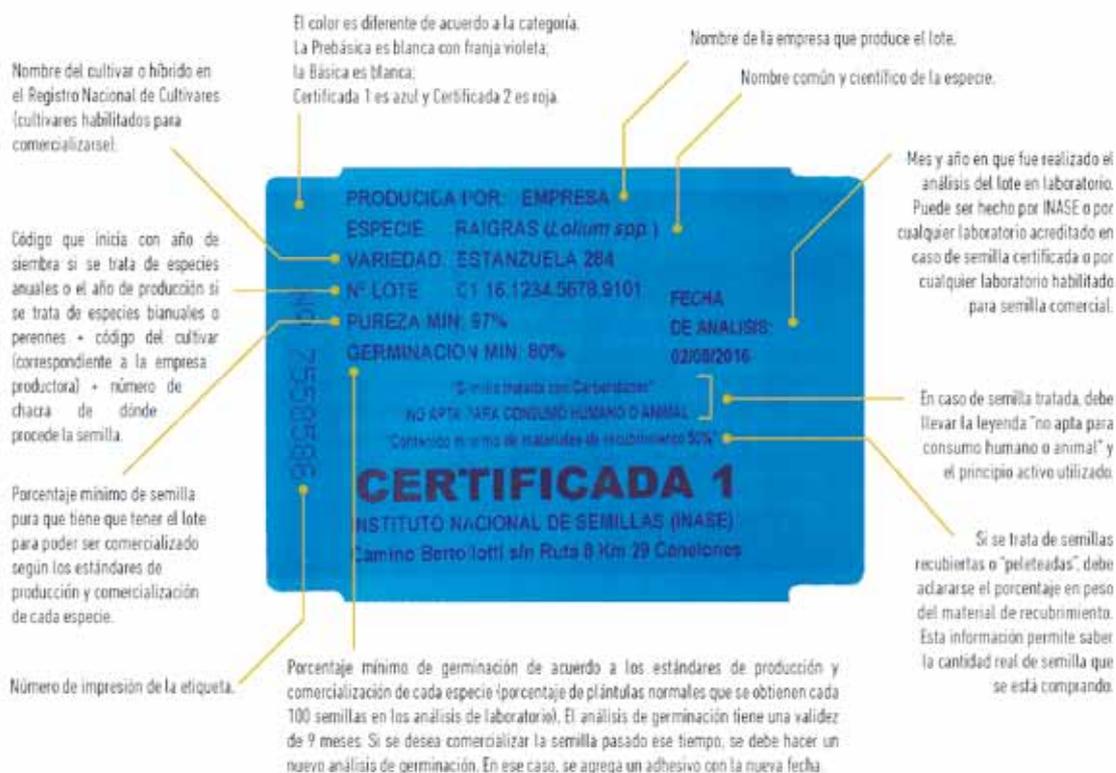
En el país, el porcentaje de semilla ilegal varía según la especie. Algunas son más fáciles de controlar por sus características y tipo de multiplicación. En el caso de soja y trigo, el porcentaje de semilla ilegal es muy bajo: entre 5 y 10% según el año. Estos valores son poco significativos si se los compara con la realidad de otros países. Para otras especies, como raigrás y avena, es difícil cuantificar el porcentaje de semilla ilegal, por el tipo de reproducción, aspectos culturales y la baja percepción por parte de los usuarios de los problemas que ocasiona una semilla sin controles ni garantías.

Vale recordar que desde inicios de 2016 sólo es posible comercializar semilla certificada de raigrás y que para avena comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2017.

Haga un buen negocio: compre semilla etiquetada

A diferencia de la "bolsa blanca" que no ofrece ninguna garantía, las bolsas de semillas etiquetadas son respaldo para el productor. El rótulo ofrece información sobre el origen y características de la semilla y quién

¿Cómo leer una etiqueta?



Fuente: INASE

se responsabiliza por la misma. Este varía según el tipo: hay etiquetas para semilla "Certificada" y para semilla "Comercial". La diferencia fundamental entre una y otra es el tipo de control de los procesos productivos que realiza INASE. En la semilla Certificada el Instituto controla de forma directa o indirecta todas las etapas de producción. La semilla certificada se divide en cuatro categorías: Prebásica, Básica, Certificada 1 y Certificada 2. Estas cuatro categorías son generaciones sucesivas de multiplicación e inician en la Prebásica, que es semilla que proviene del mantenedor de la variedad. Mediante el control generacional se asegura la identidad varietal, es decir que el proceso garantiza que la semilla que se cosecha es "hija" de la que se ha sembrado y mantiene las características de esa variedad.

Por otra parte, la semilla Comercial se divide en categorías A y B. La A tie-

ne control generacional (solamente puede ser "hija" de semilla Certificada) y requisitos de producción en el campo. Esto no lo controla INASE, sino que es realizado por técnicos de las empresas productoras, que a su vez son monitoreadas por el Instituto. Para la producción y comercialización de la semilla Comercial B, sólo deben cumplirse los requisitos de análisis de laboratorio.

Estas diferencias hacen que la semilla certificada tenga mayor valor desde el punto de vista de la calidad genética que la semilla comercial.

Las bolsas también tienen sus particularidades. En el caso de las semillas Certificadas, deben incluir una leyenda que especifique la categoría, nombre común de la especie y nombre del cultivar según figura en el Registro Nacional de Cultivares. Además, el número de lote, que es el mismo que figurará en la etiqueta, nombre de

la empresa, peso neto (o número de semillas, en cultivos que se comercializan por cantidad de semillas como el maíz), zafra de producción y porcentaje de semillas e inerte en caso de semillas "peleteadas" o recubiertas. En algunos casos se le puede agregar el nombre fantasía de la variedad.

En caso de la semilla comercial, las bolsas deben llevar la misma información, además del nombre, dirección y número de la empresa productora. Además de esto, las empresas pueden agregar cualquier otro dato con el objetivo de generar impacto visual, siempre y cuando no induzca a errores.

En caso de semillas importadas, se deben mantener en los envases originales. Si cumplen con los requisitos de calidad, INASE autorizará su comercialización y a la etiqueta de origen, se le agregará un autoadhesivo que valide su venta. ■